



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual, Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001

Majagual — Sucre, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ANGELICA DEL PILAR ARRIETA BUELVAS

APODERADO: SONIA MILENA GOMEZ ACUÑA

DEMANDADO: CARLOS JOSE PALLARES

RAD: 70-429-31-84-001-2020-00013-00

EN LA FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020, SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

SE FIJA HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS. ART. 110 Y 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

Corre 18, 21 y 22 de diciembre de 2020.

Se desfija el día 22 de diciembre de 2020. Hora 5:00 pm.


JUDIT ARRAUT VASQUEZ.

SECRETARIA AD-HOC